

SD 01/2023
Nº DE CAJA

FONDO: IMAIP	SECCIÓN: SG	SUBSERIE:	SERIE: ACTAS DE COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE EXPEDIENTE: IMAIP-COMITÉ DE ADQUISICIONES-SG-ACTA-13/EXTRAORDINARIA/18-12-2023			
-			

VALORAES DOCUMENTALES		
ADMINISTRATIVOS	CONTABLES	<u>LEGAL O FISCAL</u>
VIGENCIA DOCUMENTAL		
CONCENTRACIÓN	<u>JURÍDICO</u>	
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN		
<u>PÚBLICA</u>	RESERVADA	CONFIDENCIAL

OBSERVACIONES	NO. DE FOJAS DEL EXPEDIENTE

--

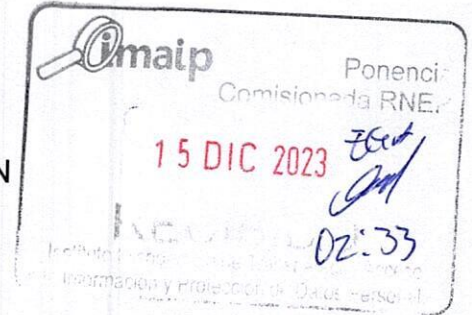


ACUSE

IMAIP/COMITÉ DE ADQUISICIONES/ACTA/EXTRAORDINARIA /13/2023

Morelia Michoacán, quince de diciembre de dos mil veintitrés.

- MTRA. RUTH NOHEMÍ ESPINOZA PEREZ.**
COMISIONADA DEL IMAIP.
- LIC. SARAHÍ ESQUIVEL DOMÍNGUEZ.**
COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN
- LIC. ERIK NEGRON ROMERO.**
CORDINADOR ADMINISTRATIVO
- LIC. FRANCISCO MORENO GARCIA.**
ANALISTA A



Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del IMAIP.
PRESENTE:

En atención a sus instrucciones y con fundamento en los artículos 1, 3, 4, 6, 7 y 8, fracción I, inciso a), fracción II inciso b) y 9, 14 y 15 de los lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales, se les convoca a petición de la Comisionada Mtra. Ruth Nohemí Espinoza Pérez, a Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que se llevará a cabo el día **lunes 18 de diciembre del año en curso**, a las 09:30 horas, en la sala de juntas del IMAIP.

Sin otro particular por el momento, quedo a la orden por cualquier duda o aclaración.

LIC. OMAR ALEXANDRO NEGRÓN VILLAFÁN.

SECRETARIO GENERAL DEL IMAIP.

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMAIP.

15/12/2023
2:39 PM





SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

DECIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

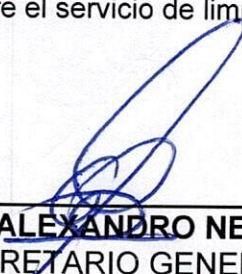
FECHA: 18 de diciembre del 2023

Hora: 09:30 horas.

Lugar: Sala de Juntas del IMAIP.

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de Asistentes;
2. Declaración del quórum Legal para la realización de la sesión;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
5. Renovación del servicio de Google WorkSpace y del servicio de vigilancia del Instituto.
6. Presentación del proyecto de Calendario de Sesiones Ordinarias y Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
7. Análisis y discusión sobre el servicio de limpieza contratado por el IMAIP.


LIC. OMAR ALEXANDRO NEGRÓN VILLAFÁN.
SECRETARIO GENERAL IMAIP.

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMAIP.



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



Oficio: IMAIP/CMDA/RNEP/300/2023.
Asunto: Se solicita convocar a Sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP

Morelia, Michoacán, a 15 de diciembre del 2023

LIC. OMAR ALEXANDRO NEGRÓN VILLAFÁN

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

PRESENTE.

Por este medio, en mi calidad de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Órgano Garante, y con fundamento en los numerales 8, fracción I, incisos a) y g), 9 y 10 de los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, me permito solicitarle convocar a sesión extraordinaria **el próximo lunes 18 de diciembre del año en curso, en punto de las 09:30** en la Sala de Reuniones del Instituto, a los integrantes de este Comité, lo anterior con la finalidad de enlistar los siguientes punto del orden del día:

1. Renovación del servicio de Google WorkSpace y del servicio de vigilancia del Instituto.
2. Presentación del proyecto de Calendario de Sesiones Ordinarias y Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
3. Análisis y discusión sobre el servicio de limpieza contratado por el IMAIP.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. RUTH NOHEMI ESPINOZA PÉREZ
COMISIONADA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMAIP



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS Y PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

-2024-

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales (en adelante, Instituto), es un órgano colegiado, de naturaleza técnica, consultiva y de opinión; el cual, tiene facultades para conocer de las adquisiciones, arrendamientos y servicios que deban contratarse por este Instituto en los términos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y los Propios Lineamientos del Comité aprobados por el Pleno de este Organismo Garante el 22 de enero de 2018.

En ese orden de ideas, dentro de las facultades y obligaciones del Comité el artículo 8, fracción I, inciso d), se señala que:

8. Los integrantes del Comité tienen las siguientes facultades y

Obligaciones:

I. El Presidente:

a) Elaborar un proyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para cada ejercicio presupuestal;

En atención a dicha disposición normativa, se presenta el Proyecto del Programa Anual de Adquisiciones 2024, el cual se integró en atención a los conceptos imprescindibles que deben aprobarse durante el próximo ejercicio fiscal, para efecto de dar continuidad al trabajo institucional, en la que se tomaron como base los oficios IMAIP/CA/135/2023 e IMAIP/CA/148/2023, remitidos por el Licenciado Erik Negrón Romero, Coordinador Administrativo de este Organismo Garante, en los cuales señala los conceptos que son necesarios para el ejercicio 2024:



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



SERVICIO	FECHA DE CONTRATACIÓN	OBSERVACIONES
Arrendamiento de edificio para instalaciones del IMAIP	15 de febrero de 2024	Anual
Servicio de vigilancia	01 de enero de 2024.	Anual
Difusión en medios de comunicación	Depende del acuerdo establecido para cada medio de difusión.	Promedio de 10 Medios de Comunicación, gasto anual.
Servicio de limpieza	01 de enero de 2024.	Anual
Renovación de licencias de correos Google Space	28 de diciembre de 2024.	Licencias para equipos de cómputo IMAIP.
Renovación de pólizas de seguro de autos	17 de julio de 2024.	Renovación de pólizas para los vehículos del IMAIP.
Renovación de seguro de vida para el personal del IMAIP	13 de octubre de 2024	Renovación de seguros de vida los trabajadores del IMAIP.

En razón de lo anterior, se propone que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP, realice cuatro sesiones ordinarias para analizar los temas que son esenciales para el funcionamiento del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales, de acuerdo al siguiente calendario:

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS

SESIÓN	FECHA PROPUESTA	TEMA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	22 DE ENERO DE 2024	ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	28 DE JUNIO DE 2024	SEGURO DE LOS VEHÍCULOS DEL IMAIP
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	17 DE SEPTIEMBRE DE 2024	SEGUROS DE VIDA DE LOS TRABAJADORES
CUARTA SESIÓN ORDINARIA	2 DE DICIEMBRE DE 2024	LICENCIAS GOOGLE WORKSPACE **SERVICIO DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA (2025)


**La preparación de las Sesiones Ordinarias iniciará el primer día hábil del mes que se trate.



**INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES**



ATENTAMENTE


MTRA. RUTH NOHEMI ESPINOZA PÉREZ

**COMISIONADA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMAIP.**

PROYECTO



Morelia Michoacán, 15 de Diciembre de 2023.

Oficio: IMAIP/CA/149/2023

ASUNTO: El que se Indica.

Mtra. Ruth Nohemí Espinoza Pérez.

PTA. DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMAIP,
COMISIONADA DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

PRESENTE:

Por medio del presente, y en atención al Oficio IMAIP/PRESIDENCIA/AMM/1375/2023, en el cual se remite la propuesta girada por el Ing. Manuel Magaña Guevara, Subdirector de Informática, Desarrollo e Infraestructura Tecnológica, mediante oficio IMAIP/SIDIT/OFICIO/125/2023, el cual contiene la propuesta para la renovación de las licencias de Google Workspace, en este sentido me permito remitir a usted como presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP, a fin de poder citar a sesión de Comité y poder aprobar la renovación de las licencias mencionadas, anexo cuadro de pago;

SERVICIO.	MENSUAL	ANUAL	OBSERVACIONES	Fecha de Contratación.
Renovación y Contratación de 89 correos Institucionales Google Workspace	Enero 18,149.11		Se renuevan las licencias para el periodo del 28 de diciembre de 2023 al 28 de diciembre 2024	28 de diciembre 2023
Renovación y Contratación de 89 correos Institucionales Google Workspace	Febrero 18,149.11		Se renuevan las licencias para el periodo del 28 de diciembre de 2023 al 28 de diciembre 2024	28 de diciembre 2023
Renovación y Contratación de 89 correos Institucionales Google Workspace	Marzo 18,149.11		Se renuevan las licencias para el periodo del 28 de diciembre de 2023 al 28 de diciembre 2024	28 de diciembre 2023
Renovación y Contratación de 89 correos Institucionales Google Workspace	Abril 18,149.11		Se renuevan las licencias para el periodo del 28 de diciembre de 2023 al 28 de diciembre 2024	28 de diciembre 2023
Renovación y Contratación de 89 correos Institucionales Google Workspace	Mayo 18,149.11		Se renuevan las licencias para el periodo del 28 de diciembre de 2023 al 28 de diciembre 2024	28 de diciembre 2023



Renovación y Contratación de 89 correos Institucionales Google Workspace	Junio 18,149.11		Se renuevan las licencias para el periodo del 28 de diciembre de 2023 al 28 de diciembre 2024	28 de diciembre 2023
Renovación y Contratación de 89 correos institucionales Google Workspace	Julio 18,149.11		Se renuevan las licencias para el periodo del 28 de diciembre de 2023 al 28 de diciembre 2024	28 de diciembre 2023
Renovación y Contratación de 89 correos institucionales Google Workspace	Agosto 18,149.11		Se renuevan las licencias para el periodo del 28 de diciembre de 2023 al 28 de diciembre 2024	28 de diciembre 2023
Renovación y Contratación de 89 correos Institucionales Google Workspace	Septiembre 18,149.11		Se renuevan las licencias para el periodo del 28 de diciembre de 2023 al 28 de diciembre 2024	28 de diciembre 2023
Renovación y Contratación de 89 correos institucionales Google Workspace	Octubre 18,149.11		Se renuevan las licencias para el periodo del 28 de diciembre de 2023 al 28 de diciembre 2024	28 de diciembre 2023
Renovación y Contratación de 89 correos institucionales Google Workspace	Noviembre 18,149.11		Se renuevan las licencias para el periodo del 28 de diciembre de 2023 al 28 de diciembre 2024	28 de diciembre 2023
Renovación y Contratación de 89 correos institucionales Google Workspace	Diciembre 18,149.11		Se renuevan las licencias para el periodo del 28 de diciembre de 2023 al 28 de diciembre 2024	28 de diciembre 2023
Renovación y Contratación de 89 correos Institucionales Google Workspace	Diciembre 18,149.11	Anual 217,789.32	Se renuevan las licencias para el periodo del 28 de diciembre de 2023 al 28 de diciembre 2024	28 de diciembre 2023

Nota: se sugiere sesionar antes de las fechas establecidas para estar en condiciones de continuar con los servicios.

Sin otro particular por el momento, quedo a la orden por cualquier duda o aclaración.

Atentamente;

Lic. Erik Negrón Romero.

Coordinador Administrativo IMAIP.



IMAIP/PRESIDENCIA/AMM/1375/2023
Morelia, Michoacán a 14 de diciembre de 2023


LIC. ERIK NEGRÓN ROMERO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL IMAIP
PRESENTE.

Por medio de la presente me es grato enviarle un cordial saludo y con fundamento en el artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 118 fracciones V, X y XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; y, 11 Fracciones III, VI, VII y XX, así como 25 Fracciones I, VIII, XIV, XVII, XXI y XXIII del Reglamento Interior del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, me dirijo a Usted para compartirle que, esta Presidencia recibió el Oficio IMAIP/SIDIT/OFICIO/125/2023, remitido por el Ing. Manuel Magaña Guevara, Subdirector de Informática, Desarrollo e Infraestructura Tecnológica, mediante el cual remite los contratos para la renovación de licencias de Google Workspace.

Por lo anterior, remito a Usted copia simple del oficio en mención, así como 4 anexos en original con la finalidad de dar la atención y trámite conducente al mismo.

Sin otro en particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE


MTRO. ABRAHAM MONTES MAGAÑA
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO MICHOCANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



INSTITUTO MICHOCANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES

C.C.P. MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE NARANJO, COMISIONADA. PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P. MTRA. RUTH NOHEMÍ ESPINOZA PÉREZ, COMISIONADA. PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P. ARCHIVO



IMAIP/COMITÉ DE ADQUISICIONES/ACTA/EXTRAORDINARIA/13/18-12-2023**DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN MORELIA, MICHOACÁN.**

Con fundamento en los artículos 1, 3, 4, 6, 7 y 8 fracción I, inciso a) y fracción II, inciso b) y 9, 14 y 15 de los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, constituidos en la Sala de Juntas de este Instituto, con domicilio en la Avenida Camelinas, número 571, colonia Félix Ireta, código postal 58070, previa convocatoria a petición de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, para realizar la sesión, siendo las **nueve horas con cuarenta y ocho minutos del día dieciocho de diciembre del dos mil veintitrés**, el Licenciado Omar Alexandro Negrón Villafán, Secretario General y en funciones de Secretario del Comité de Adquisiciones, a petición de la Presidenta, quien preside y conduce la sesión, procedo a pasar lista de asistencia ¿se encuentra presente la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Mtra. Ruth Nohemí Espinoza Pérez? **La Presidenta (RNEP) manifiesta:** Presente. **El Secretario (OANV) pregunta:** ¿Se encuentra presente la Lic. Sarahi Esquivel Domínguez? **La Licenciada (SED) manifiesta:** Presente. **El Secretario (OANV) pregunta:** ¿Se encuentra presente el Lic. Erik Negrón Romero? **El Licenciado (ENR) manifiesta:** Presente. **El Secretario (OANV) pregunta:** ¿Se encuentra presente el Lic. Francisco Moreno García? **El Licenciado (FMG) manifiesta:** Presente. **El Secretario (OANV) manifiesta:** Informo y hago constar que se encuentran los siguientes miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:

1. Mtra. Ruth Nohemí Espinoza Pérez (RNEP);
2. Lic. Sarahi Esquivel Domínguez (SED);
3. Lic. Erik Negrón Romero (ENR); y
4. El Lic. Francisco Moreno García (FMG).

El Secretario (OANV) señala: Le informo al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, que hay quórum legal para iniciar la sesión.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Gracias, Secretario. A partir de este momento nos constituimos, presido y moderó esta **Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**. Adelante, por favor Secretario, con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario (OANV) manifiesta: Claro que sí, Presidenta. El siguiente punto del orden del día se trata de la lectura y, en su caso, aprobación de la propuesta del orden del día que es el siguiente:

1. Lista de Asistentes;
2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
5. Renovación del servicio de Google WorkSpace y servicio de vigilancia del Instituto.
6. Presentación del Proyecto de Calendario de Sesiones Ordinarias y el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
7. Análisis y discusión sobre el servicio de limpieza contratado por el IMAIP.

El Secretario (OANV) manifiesta: Una vez leído el orden del día, se somete a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para su aprobación del mismo, por lo que, si están a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.

<p>UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACTA-13-EXT/ACUERDO/01/18-12-2023</p>	<p>Se aprueba el siguiente orden de día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de Asistentes; 2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión; 3. Instalación de la sesión; 4. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día; 5. Renovación del servicio de Google WorkSpace y servicio de vigilancia del Instituto.
--	---

	<p>6. Presentación del proyecto de Calendario de Sesiones Ordinarias y el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p> <p>7. Análisis y discusión sobre el servicio de limpieza contratado por el IMAIP.</p> <p>Publíquese en la página web de este Instituto.</p>
--	---

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Gracias, Secretario. Pasemos al siguiente punto del orden del día.

El Secretario (OANV) manifiesta: Si Presidenta. Los puntos **uno, dos, tres y cuatro** han sido desahogados, por lo tanto, procedo a pasar al número **cinco** y corresponde a la renovación del servicio de Google WorkSpace y del servicio de vigilancia del Instituto.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Gracias Secretario. Comentarles que el día quince de diciembre recibí el oficio IMAIP/CA/149/2023, signado por el Coordinador Administrativo el Licenciado Erik Negrón Romero, en el que dice: por medio del presente y en atención al oficio IMAIP/PRESIDENCIA/AMM/1375/2023, en el cual se remite la propuesta girada por el Ingeniero Manuel Magaña Guevara, Subdirector de Informática, Desarrollo e Infraestructura Tecnológica, mediante oficio IMAIP/CIDIT/OFICIO/125/2023, el cual contiene la propuesta para la renovación de las licencias de Google WorkSpace. En ese sentido, me permito remitir a usted, como Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP, a fin de poder citar a sesión del comité y poder aprobar la renovación de las licencias mencionadas, y anexa un cuadro en el que dice: se menciona la renovación del contrato de 89 correos institucionales Google WorkSpace, con un costo mensual de \$18,149.11 y la fecha de contratación fue el veintiocho de diciembre del dos mil veintitrés y como observaciones mencionan qué, se renuevan las licencias para el periodo del veintiocho de diciembre del dos mil veintitrés al veintiocho de diciembre de dos mil veinticuatro. En este tema, me gustaría cederle el uso de la voz al Ingeniero Manuel para que nos comente un poquito más sobre este tema y para estar en condiciones de poder aprobarlo. Adelante Ingeniero Manuel.

El Ingeniero (MMG) manifiesta: Sí Comisionada, gracias. Respecto a esas licencias, como ya lo comentaba, el día 28 de diciembre de 2022, me parece, fue

que se hizo la adquisición de esas licencias y hay que renovarlas anualmente, con el proveedor que me hace el favor de hacer ese contrato de Total Play. Me paso ese cuadro mensual, solo que él lo dividió entre los 12 meses que se va a contratar, pero el pago sería en una sola exhibición para que ya no haya que estarlo pagando mensualmente y me parece que es como algún precio preferencial, ya por ser empresarial. También, todas las licencias que están ahí desglosadas son con las que se cuentan ahorita para los colaboradores del Instituto y se agregaron 5 más a petición de la Comisionada Arely para que pues haya algún extra de licencias ya que hay ocasiones que pues se tienen que dar de baja algunas para poderse dar de alta a otras y hay pues, pues, algunos colaboradores tienen que esperar como para que tengan su correo, entonces por eso se aumentaron cinco licencias a esas que ya se cuentan. No sé si tienen alguna otra duda o si quedó bien explicado esto.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Nada más, ¿el costo anual entonces sería el que maneja aquí que son \$217,789.32?

El Ingeniero (MMG) manifiesta: Si, son los dieciocho mil, no me acuerdo bien la cifra, los dieciocho mil multiplicados por los doce meses. Si, solo que el proveedor me dijo que pues nada más lo dividían para que viéramos cuánto era el costo mensual y el proceso que se debe seguir ahorita, es, me pidió que se firmaran tres tantos de ese contrato que les hice llegar más un tanto del aviso de privacidad, eso lo tienen que firmar el apoderado legal que en este caso es el Maestro Abraham Montes y pues yo se lo tengo que regresar a Total Play para que me hagan llegar ahora sí, como se va a hacer el proceso del pago.

El Secretario (OANV) manifiesta: Este, Ingeniero Manuel, yo nada más quiero hacerte dos preguntas muy sencillas. Este tema del contrato del Google Workspace, ya pasó también por el tema del Comité de Información y las Comunicaciones, ¿verdad? ¿Quién dio visto bueno?, o no pasó por ahí, por el tema; en razón de qué, si lo que se va a contratar, con eso se cubre la totalidad o el funcionamiento del Instituto y no se tenga que contratar posteriormente otro paquete, sino con el paquete que van a contratar se ajusta precisamente a la funcionalidad del Instituto por eso ahí la pregunta, si también este tema de este servicio ya también ¿fue visto por el Comité de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones?

El Ingeniero (MMG) manifiesta: Ajá, no fue un tema del Comité, pero más bien pues fue un tema de verlo con administrativo para ver la renovación y eso, pero en el Comité este, no recuerdo que haya sido un tema del orden del día.

El Secretario (OANV) manifiesta: A okay. Es que ese día, en su momento ya había pasado por ese Comité este tema, la pregunta es, en razón específica, el plan que

se va a contratar, ¿con eso nos permite la funcionalidad del Instituto? y no estar este después queriendo agregar o ampliar el plan que van a contratar, es en razón de eso.

El Ingeniero (MMG) manifiesta: Ah, sí, de hecho, pues, cubre lo que ahorita se tiene, que es todos los correos, el almacenamiento que se tiene en Google Drive, pues también lo que necesita el área de capacitación cuando hacen sesiones y las necesita grabar, todo eso se cubre con esto.

El Secretario (OANV) manifiesta: A ok, perfecto, con eso, no hay problema.

El Ingeniero (MMG) manifiesta: Si, son todos los servicios de la nube de Google con los que se cuenta ahorita.

El Secretario (OANV) manifiesta: Seria mucho Ingeniero Manuel, le agradecemos mucho su participación y que nos aclare estas dudas.

El Ingeniero (MMG) manifiesta: Si, cualquier otra duda quedo al pendiente.

El Secretario (OANV) manifiesta: Gracias Ingeniero Manuel.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Gracias.

El Ingeniero (MMG) manifiesta: Si, por nada.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: No sé si alguien más tiene algún comentario al respecto.

El Licenciado (ENR) manifiesta: Sí, con su permiso, Presidenta, únicamente para comentar, no estoy muy empapado del tema, pero me tocó estar en el proceso de la adquisición de los correos en el ejercicio pasado, tengo entendido yo, a reserva de verificarlo con exactitud, que el año pasado únicamente se contrataron 76 correos, no los que menciona él, que son 5 o más, ósea ahí hay un desconocimiento de ese tema por parte del encargado del área de sistemas, máximo fueron 76 correos los que se contrataron. En esta ocasión, se están requiriendo 89, de acuerdo a las necesidades que ellos comentan, se requieren para cubrir las necesidades del Instituto. Por lo tanto, se están considerando 13 correos, adicionales más, si no me equivoco. Entonces, por esa situación también hay un incremento en el costo de lo que se pagó el ejercicio pasado a lo que se tendría que pagar en este ejercicio 2023 para poder cubrir el 2024; y hago la aclaración, porque dentro de la previsión que se había revisado en el Calendario de Adquisiciones del ejercicio pasado, pues se había establecido una cantidad menor. Por esa situación le hago la aclaración, porque en esta ocasión, pues se están incrementando los costos, pero es también razón, de

que se está incrementando la capacidad de algunos correos y la cantidad de correos. Es lo que puedo mencionar respecto a este tema, no es de mi pleno conocimiento esa área, entonces no podría yo opinar en alguna otra situación en particular.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Gracias, Coordinador, comentarle, ahorita estoy revisando el oficio que nos mandó y aquí menciona que el costo por mes es de \$18,149.11 y el anual de \$217,789.32, sin embargo, revisando las constancias que envió el Ingeniero Manuel Magaña Guevara, aquí menciona que es un costo de mes de \$18,194.11 no \$18,149.00.

El Licenciado (ENR) manifiesta: 194.11, por ahí, entonces hubo un error de, a la hora de capturar la cantidad en el oficio que se mandó.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Entonces si multiplicamos los \$18.194.11 por 12 meses, daría una cantidad de \$218,329.32 anual. Entonces, ¿no sé si alguien más quisiera agregar, hacer un comentario respecto de las licencias de Google WorkSpace? Bueno, si nadie más tiene un comentario, entonces le pido al Secretario que primero aprobemos lo de la renovación de las licencias de Google WorkSpace, para después pasar al tema relacionado con el servicio de vigilancia del Instituto.

El Secretario (OANV) manifiesta: Muy bien, Presidenta, someto a votación si están de acuerdo en aprobar y proponer al Pleno de este Instituto, la renovación del servicio de Google WorkSpace. Si están a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad

<p>UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACTA-13-EXT/ACUERDO/02/18-12-2023</p>	<p>Se aprueba proponer al Pleno, la Renovación del servicio de Google WorkSpace.</p> <p>Notifíquese al Pleno y al Coordinador Administrativo de este Instituto, para los efectos conducentes.</p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
--	---

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Gracias, Secretario. Ahora respecto al tema de la renovación del servicio de vigilancia del Instituto, comentarles que se supone, en un oficio diverso que es IMAIP/CA/148/2023, también signado por el Licenciado Erik Negrón Romero, Coordinador Administrativo de este Instituto, en el que remite a esta Presidencia, algunos conceptos que deberán ser aprobados por el Comité en mención, viene lo referente al servicio de vigilancia, que con un costo mensual de

\$30,228.00 pesos y anual \$362,736.00; también vienen algunas, en las observaciones dice 12 meses de servicios de vigilancia el año 2024, tendrá un incremento del 3.5% y este tema también se tomó en cuenta en esta Sesión de Comité, ¿por qué? porque vence la fecha de contratación el primero de enero de 2024. Entonces comentarle, preguntarle al Coordinador Administrativo con esta tabla que ya nos manda, ¿ya viene incluido ese incremento del 3.5%?

El Licenciado (ENR) manifiesta: Sí, Comisionada. Para informar sobre el servicio de vigilancia, es un servicio que ofrece a la Secretaría de Seguridad Pública a través de la Dirección de Policía Auxiliar. En este sentido, es una institución que ha brindado el servicio ya por algunos ejercicios fiscales, entonces, por lo tanto, pues, se ha venido dando la renovación del mismo. La cantidad que está establecida en el cuadro que se anexa, es la cantidad que se está pagando actualmente; año con año, se ha venido realizando un incremento menor, en esta ocasión, nos notificó ya la Secretaría de Seguridad Pública a través de la Policía Auxiliar, que el próximo ejercicio tendrá un incremento del 3.5% en la cantidad que veníamos pagando. No está impactada todavía dentro del cuadro, por lo que no la puedo yo impactar hasta que no haya una factura ya generada. ¿Por qué situación? Porque, pues, en una ocasión también la Secretaría de Seguridad nos comentó lo mismo, pero al siguiente año su Junta de Gobierno no autorizó el incremento, por lo tanto, este, no se aplicó. En esta ocasión, pues, necesitaríamos esperar a que nos facturen en el primer mes, para poder ya tener la cantidad exacta de lo que teníamos que pagar, por eso la situación no está impactada, pero pues a manera de sugerencia, yo creo que se tendría que aprobar la renovación del servicio y pues establecer la cantidad ya con el aumento del 3.5% y si no fuera aplicable pues sería una economía que revisaría el Instituto y pues si fuera aplicable ya se tendría considerado dentro de la cantidad aprobada.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Gracias, Coordinador. Alguien más ¿quisiera hacer un comentario al respecto? No, entonces, le pediría al Secretario pasemos con la votación, referente a la renovación del servicio de vigilancia de este Instituto.

El Secretario (OANV) manifiesta: Muy bien, Presidenta, someto a votación si están de acuerdo en aprobar y proponer al Pleno para su renovación el servicio de vigilancia en los términos ya planteados. Si están a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad

UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y	Se aprueba proponer al Pleno, la Renovación del servicio de vigilancia del Instituto.
---	--

SERVICIOS/ACTA-13-EXT/ACUERDO/03/18-12-2023	Notifíquese al Pleno y al Coordinador Administrativo de este Instituto, para los efectos conducentes. Cúmplase en sus términos.
--	--

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Gracias, Secretario. Le pido por favor continuemos con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario (OANV) manifiesta: Si Presidenta. El siguiente punto del orden del día es el número **seis** y corresponde al proyecto de Calendario de Sesiones Ordinarias y del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Gracias Secretario. Aquí, comentarles que en razón del oficio signado por el Coordinador Administrativo en el que manda las fechas de contratación de cada uno de los servicios que se tendrían que aprobar en este Instituto, se hizo el Calendario de Sesiones Ordinarias y el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el siguiente Ejercicio Fiscal 2024. Aquí se propone que se realicen cuatro, cuatro sesiones ordinarias que realizaría este Comité de Adquisiciones para aprobar los temas referentes al:

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS

SESIÓN	FECHA PROPUESTA	TEMA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	22 DE ENERO DE 2024	ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	28 DE JUNIO DE 2024	SEGURO DE LOS VEHÍCULOS DEL IMAIP
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	17 DE SEPTIEMBRE DE 2024	SEGUROS DE VIDA DE LOS TRABAJADORES
CUARTA SESIÓN ORDINARIA	2 DE DICIEMBRE DE 2024	LICENCIAS GOOGLE WORKSPACE **SERVICIO DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA (2025)

La Primera Sesión Ordinaria, se está proponiendo realizarse, llevarse a cabo el 22 de enero de 2024, toda vez el 15 de febrero de 2024 vence el contrato que se hizo

referente al arrendamiento del edificio para las instalaciones de este Instituto; La Segunda Sesión Ordinaria, se realizaría el 28 de junio, donde se abordaría el tema de los seguros de vehículos del IMAIP, toda vez que, como lo menciona el Coordinador Administrativo en su oficio, este tema vence su licencia el 17 de julio de 2024; referente a la Tercera Sesión Ordinaria, se realizaría el 17 de septiembre de 2024, para abordar el tema de seguro de vida de los trabajadores, el cual vence el 13 de octubre de 2024; y la Cuarta Sesión Ordinaria, se realizaría el 02 de diciembre de 2024, para abordar los temas de las licencias de Google WorkSpace y servicio de vigilancia de este Instituto, toda vez como lo acabamos de aprobar en el punto anterior, la renovación de licencias de los correos Google WorkSpace vencen el 28 de diciembre y el servicio de vigilancia el 01 de enero del siguiente año. No sé si alguien tenga algún comentario respecto a este Programa, que se les presentó junto con la convocatoria de esta sesión.

El Licenciada (SED) manifiesta: No

El Secretario (OANV) manifiesta: Yo también, en mi caso Presidenta, yo también lo revisé y yo creo es una propuesta que realizó el Coordinador en base a las contrataciones que tienen que realizarse en lo que va del año y el Calendario de Sesiones, pues se ajustó también a este calendario que es propuesta de la Coordinación y yo no tengo ningún inconveniente que se apruebe y se pueda remitir al Pleno para su aprobación.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Gracias Secretario. Nada más ahí, bueno ahorita cuando lo aprobemos, el siguiente punto del orden del día de esta sesión, es referente al servicio de limpieza que se tiene con la empresa outsourcing, entonces dependiendo de lo que se apruebe en el siguiente punto del orden del día, ya sea que se seguiría en este Calendario de Sesiones también el tema de limpieza o se quitaría, nada más ese comentario. Entonces, si nadie tiene algún comentario al respecto, le pido por favor Secretario pasar a votación la aprobación del Calendario de Sesiones y Programa Anual de este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

El Secretario (OANV) manifiesta: Sí, presidenta, se somete a votación si están de acuerdo en aprobar el Calendario de Sesiones Ordinarias y el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, debiéndose remitirlo al Pleno de este

Instituto para su aprobación. Si están a favor, sírvanse en manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad

UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACTA-13-EXT/ACUERDO/04/18-12-2023

Se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias y Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y remitirlo al Pleno para su aprobación.

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIO

SESIÓN	FECHA PROPUESTA	TEMA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	22 DE ENERO DE 2024	ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	28 DE JUNIO DE 2024	SEGURO DE LOS VEHÍCULOS DEL IMAIP
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	17 DE SEPTIEMBRE DE 2024	SEGUROS DE VIDA DE LOS TRABAJADORES
CUARTA SESIÓN ORDINARIA	2 DE DICIEMBRE DE 2024	LICENCIAS GOOGLE WORKSPACE SERVICIO DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA (2025)

Notifíquese al Pleno de este Instituto, para los efectos conducentes.

Cumplase en sus términos.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Gracias, Secretario. Pasemos al siguiente punto del orden del día.

El Secretario (OANV) manifiesta: Si Presidenta. Procedo a pasar al punto número **siete** y corresponde al análisis y discusión sobre el servicio de limpieza contratado por el IMAIP.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Gracias Secretario. En este punto quisiera hacer el comentario referente a que como bien saben, en el organigrama de este Instituto hay una vacante en el tema de lo de la limpieza y actualmente se tiene el contrato del servicio de limpieza con una empresa, el cual, le cuesta al Instituto mensualmente \$11,500.00 pesos y anualmente \$138,000.00 mil pesos, por los 12 meses de servicio. Entonces aquí sí quisiera hacerles, preguntarles que se tome la determinación en virtud de que se siga con esta empresa referente al servicio de limpieza, que es una empresa de outsourcing, o proponer al Pleno de este Instituto, que en lugar de que se contrate este servicio de limpieza aparte, mejor se contrate a una persona que ya quedaría dentro del personal de ese Instituto, ¿por qué? Porque yo creo que, tomando en cuenta, son mejores las prestaciones que se les dan a las personas de limpieza, que ofrece este Instituto, a lo que les da la empresa a las que están adscritas. Entonces, aquí hacerles este comentario y esta propuesta, se las dejo sobre la mesa para, si así lo desean, pues ya con base en la determinación que se tome, pues pasar la propuesta al Pleno de este Instituto. No sé si ¿alguien tenga algún comentario? respecto a este tema.

El Secretario (OANV) manifiesta: Si Presidenta, en el caso este, bueno, mi sugerencia sería mantenerlo como está, a reserva, toda vez que como el Pleno es la máxima autoridad de ese Instituto, y en su momento ellos pueden determinar si hacen la contratación y cubrir está vacante que se encuentra dentro del organigrama, pues en su momento, en caso de que lo contrataran y se terminara la contratación de los servicios de limpieza, se puede corregir el Programa Anual, todavía, es que los únicos facultados para contratar son, es el Pleno. Entonces, yo diría que pasar el Programa tal cual como estaba planteado, ya si en lo subsecuente, quisiera el Pleno hacer algún cambio, ya se podría tomar el ajuste necesario que se tenga que realizar. Porque aparte no es atribución del Comité, el determinar la contratación de una persona y cubrir esa vacante de limpieza, eso es una facultad del Pleno, entonces yo diría que lo aprobemos y ya si el Pleno lo determina en su momento, más adelante, pues el Pleno es el que lo contrate.

La Licenciada (SED) manifiesta: Si me permite Presidenta. Referente a lo que hace el comentario aquí el Secretario, a mí si me gustaría, derivado de que es una facultad que tiene el Pleno, de derivar si esta, se hace por medio de una contratación, yo creo que debería pasar por Pleno, no por parte del Comité, porque como bien lo menciona, es una atribución del Pleno lo que es de acuerdo a lo que es del personal,

a lo que es la contratación de la estructura, y esto es estructura, por lo que si el Pleno determinó que este convenio, fuera o está vacante, fuera cubierto con un contrato con una empresa, con un tercero, pues esta debe ser una determinación del Pleno, no del Comité. Entonces, a mí sí me gustaría que este tema se turnara pues al Pleno, porque no es de nuestra competencia, como bien lo menciona aquí el Secretario, más que de nosotros, yo creo que es una determinación del Pleno, en decir, si es un contrato por fuera.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Gracias Licenciada Sarahi. Si, como bien lo mencionan es un tema referente que le corresponde al Pleno, sin embargo, creo que nosotros, como Comité de Adquisiciones, pudiéramos darle alguna sugerencia ¿para qué? Para que en la próxima sesión ya se aborde el tema, si se sigue con esta empresa de limpieza o se contrata a una persona. ¿Por qué? Porque dependiendo de la decisión que tome el Pleno, pues también nosotros como Comité deberíamos de aprobar lo referente al tema de servicio de limpieza para la contratación del convenio, la renovación, perdón, del convenio, toda vez que vence el 01 de enero de 2024. Entonces, preguntarles, si aprobamos como Comité de Adquisiciones, hacerle esta sugerencia al Pleno, para que él ya nos dé la pauta y si es así, pues también volver a sesionar ya una última sesión en este año para aprobar el tema de la renovación del contrato de servicio de limpieza.

El Secretario (OANV) manifiesta: Sí me lo permite Presidenta, yo creo, digo es sugerencia, yo creo que como Comité podemos remitir al Pleno que se vuelva a renovar la contratación de servicio de limpieza. Al final, el Pleno como máximo órgano rector, puede dejar sin efectos y poder utilizar esa vacante que tienen o puede contratar y en su momento más adelante, poder volver a sesionar para dejar sin efecto la contratación, porque a final de cuentas, como Comité somos los que proponemos al Pleno la contratación o no. Más que un tema de sugerencia, yo creo que ahorita lo que tenemos que hacer que se apruebe el Plan Anual con lo que está, y por el tema de los vencimientos que está, que se apruebe la renovación con el mismo servicio de limpieza, y ya el año que entra, que se concluiría, precisamente casi de la misma manera en finales de diciembre, el Pleno puede determinar si sigue con el contrato o no lo sigue, o sea, dejarle esa atribución, más que un tema de sugerencia de que si lo contrata o no, que ellos determinen si se contrata a la persona y se cubre la vacante y si no pues que siga trabajando con el personal de limpieza, o sea, más que un tema de hacer propuesta, yo creo que así como se aprobó el Plan Anual, proponer que se renueve la contratación del servicio de limpieza como tal y cual se esta trabajando en la actualidad, esa sería más bien mi propuesta, la renovación nuevamente del contrato.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Perfecto Secretario, entonces, someteríamos a votación lo referente a la renovación del contrato de servicio de limpieza para el año 2024 y pasársela a Pleno, ¿Verdad?

El Secretario (OANV) manifiesta: Así es, para su aprobación.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Perfecto. Le pido Secretario, pasar a votación, este punto del orden del día.

El Secretario (OANV) manifiesta: Si Presidenta, someto a votación si están de acuerdo en aprobar proponer al Pleno la renovación del servicio de limpieza de este Instituto, en los términos planteados. Si están a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

El Licenciado (ENR) manifiesta: Me voy a abstener.

El Secretario (OANV) manifiesta: Entonces, por mayoría ha sido aprobado este acuerdo y con la abstención del Licenciado Erik Negrón Romero.

Ha sido aprobado por mayoría

MAYORÍA/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACTA-13-EXT/ACUERDO/05/18-12-2023	<p>Se aprueba proponer al Pleno la Renovación del servicio de limpieza de este Instituto.</p> <p>Notifíquese al Pleno y al Coordinación Administrativa de este Instituto, para los efectos conducentes.</p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
--	---

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Gracias Secretario. Le pido por favor pasemos al siguiente punto del orden día.

El Secretario (OANV) señala: Sí Presidenta, le informo que no hay más asuntos enlistados en el orden del día aprobado.

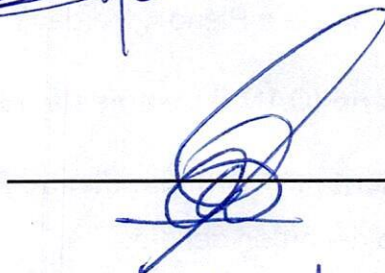
La Presidenta (RNEP) manifiesta: Entonces, si no hay más asuntos que tratar, se da por concluida esta **Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios del IMAIP, siendo las diez horas con veintitrés minutos del día dieciocho de diciembre del año en curso.** Secretario, por favor le pido hacer constar el cierre de la presente Acta.

El Secretario (OANV) manifiesta: Se hace constar el cierre de la presente acta, siendo las diez horas con veintitrés minutos del día de su celebración. **DOY FE.**

Mtra. Ruth Nohemí Espinoza Pérez
Comisionada
Presidenta del Comité de Adquisiciones



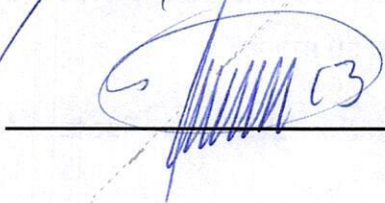
Lic. Omar Alejandro Negrón Villafán
Secretario General
Secretario del Comité de Adquisiciones




Lic. Erik Negrón Romero
Coordinador Administrativo



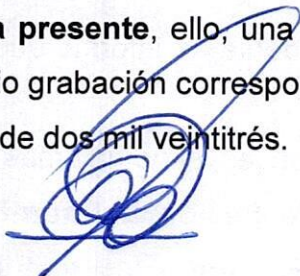
Lic. Sarahí Esquivel Domínguez
Coordinadora de Investigación y Capacitación
Miembro del Comité de Adquisiciones



Lic. Francisco Moreno García
Analista A
Miembro del Comité de Adquisiciones



El que suscribe Licenciado Omar Alejandro Negrón Villafán, Secretario General del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con fundamento en el artículo 19, fracciones V, XXIV y XXVIII, del Reglamento Interior del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, **CERTIFICO y hago constar** que las firmas que obran en la presente página corresponden a la **Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP, celebrada el dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, que consta de 14 fojas incluida la presente**, ello, una vez que se realizó la transcripción de conformidad con el audio grabación correspondiente. **Doy fe.** Morelia, Michoacán, a dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés.





INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES

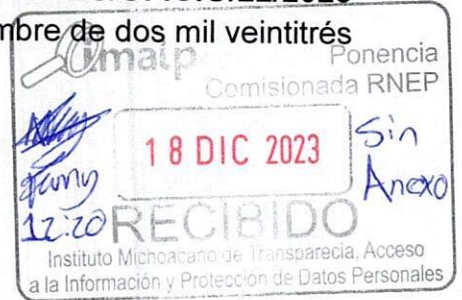
ACUSE



IMAIP/COMITÉ ADQUISICIONES/OFICIO/22/2023

Morelia, Michoacán, dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés

MTRO. ABRAHAM MONTES MAGAÑA.
COMISIONADO PRESIDENTE DEL IMAIP.
MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE NARANJO.
COMISIONADA DEL IMAIP.
MTRA. RUTH NOHEMÍ ESPINOZA PÉREZ.
COMISIONADA DEL IMAIP.
**INTEGRANTES DEL PLENO DEL INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES.**
LIC. ERIK NEGRÓN ROMERO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL IMAIP.
PRESENTE.



Por medio del presente, notifico a usted para su conocimiento y para los efectos conducentes que, en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

<p>UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACTA-13-EXT/ACUERDO/02/18-12-2023</p>	<p><i>Se aprueba</i> proponer al Pleno, la Renovación del servicio de Google Workspace.</p> <p><i>Notifíquese al Pleno y al Coordinador Administrativo de este Instituto, para los efectos conducentes.</i></p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
--	---

Con fundamento de conformidad con el artículo 8 Fracción II, inciso h), de los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.



[Handwritten signature]

LIC. OMAR ALEXANDRO NEGRÓN VILLAFÁN
SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMAIP



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



IMAIP/COMITÉ ADQUISICIONES/OFICIO/23/2023

Morelia, Michoacán, dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés

- MTRO. ABRAHAM MONTES MAGAÑA.**
COMISIONADO PRESIDENTE DEL IMAIP.
- MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE NARANJO.**
COMISIONADA DEL IMAIP.
- MTRA. RUTH NOHEMÍ ESPINOZA PÉREZ.**
COMISIONADA DEL IMAIP.
- INTEGRANTES DEL PLENO DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**
- LIC. ERIK NEGRÓN ROMERO**
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL IMAIP.
- PRESENTE.**



Por medio del presente, notifico a usted para su conocimiento y para los efectos conducentes que, en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACTA-13-EXT/ACUERDO/03/18-12-2023	<p>Se <i>aprueba</i> proponer al Pleno, la Renovación del servicio de vigilancia del Instituto.</p> <p>Notifíquese al Pleno y al Coordinador Administrativo de este Instituto, para los efectos conducentes.</p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
---	--

Con fundamento de conformidad con el artículo 8 Fracción II, inciso h), de los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.



LIC. OMAR ALEXANDRO NEGRÓN VILLAFÁN
SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMAIP





INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES

ACUSE



IMAIP/COMITÉ ADQUISICIONES/OFICIO/24/2023

Morelia, Michoacán, dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés

MTRO. ABRAHAM MONTES MAGAÑA.
COMISIONADO PRESIDENTE DEL IMAIP.
MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE NARANJO.
COMISIONADA DEL IMAIP.
MTRA. RUTH NOHEMÍ ESPINOZA PÉREZ.
COMISIONADA DEL IMAIP.
**INTEGRANTES DEL PLENO DEL INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES.**
PRESENTE.



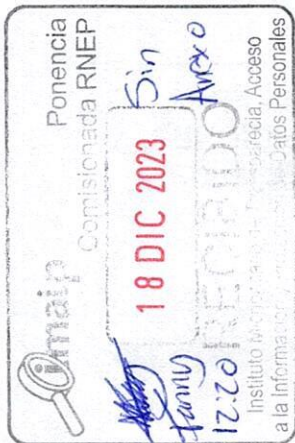
Por medio del presente, notifico a usted para su conocimiento y para los efectos conducentes que, en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

**UNANIMIDAD/COMITÉ
DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS/ACTA-13-
EXT/ACUERDO/04/18-
12-2023**

Se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias y Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y remitirlo al Pleno para su aprobación.

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIO

SESIÓN	FECHA	TEMA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	22 DE ENERO DE 2024	ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	28 DE JUNIO DE 2024	SEGURO DE LOS VEHÍCULOS DEL IMAIP
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	17 DE SEPTIEMBRE DE 2024	SEGUROS DE VIDA DE LOS TRABAJADORES





INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



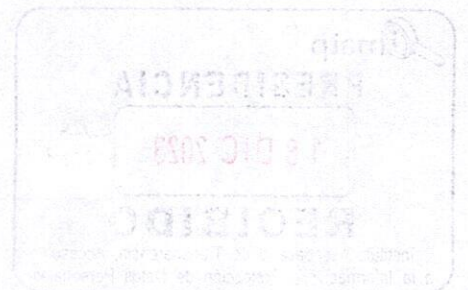
	CUARTA SESIÓN ORDINARIA	2 DE DICIEMBRE DE 2024	LICENCIAS GOOGLE WORKSPACE SERVICIO DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA (2025)
<p>Notifíquese al Pleno de este Instituto, para los efectos conducentes.</p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>			

Con fundamento de conformidad con el artículo 8 Fracción II, inciso h), de los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

LIC. OMAR ALEXANDRO NEGRÓN VILLAFÁN
SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMAIP

Archivo.





INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



ACUSAR

IMAIP/COMITÉ ADQUISICIONES/OFICIO/25/2023

Morelia, Michoacán, dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés

- MTRO. ABRAHAM MONTES MAGAÑA.**
COMISIONADO PRESIDENTE DEL IMAIP.
- MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE NARANJO.**
COMISIONADA DEL IMAIP.
- MTRA. RUTH NOHEMÍ ESPINOZA PÉREZ.**
COMISIONADA DEL IMAIP.
- INTEGRANTES DEL PLENO DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**
- LIC. ERIK NEGRÓN ROMERO**
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL IMAIP.
- PRESENTE.**



Por medio del presente, notifico a usted para su conocimiento y para los efectos conducentes que, en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, se aprobó por mayoría de votos, el siguiente acuerdo:

<p>MAYORÍA/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACTA-13-EXT/ACUERDO/05/18-12-2023</p>	<p>Se aprueba proponer al Pleno la Renovación del servicio de limpieza de este Instituto.</p> <p>Notifíquese al Pleno y al Coordinación Administrativa de este Instituto, para los efectos conducentes.</p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
---	---

Con fundamento de conformidad con el artículo 8 Fracción II, inciso h), de los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.




LIC. OMAR ALEXANDRO NEGRÓN VILLAFÁN
SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMAIP